Doctora.
KATHERIN JOHANNA BELTRAN PICO.
Coordinadora Grupo Jurídico Delegatura Financiera.
Supervisora del Contrato CD-385-2023.
Bogotá D.C.

Cordial Saludo.

JORGE AUGUSTO LLANOS PELAEZ, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, por medio de la presente solicito amablemente la terminación anticipada del contrato CD-385-2023, en los siguientes términos:

1. El pasado 13 de junio de 2023, el suscrito remitió el acta de inicio debidamente firmada, correspondiente al contrato número CD 385-2023, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales con el fin de brindar apoyo con todos los trámites relacionados con las PQRS de la delegatura para la supervisión de la actividad financiera de cooperativismo".

2. Sin embargo, debo informar que no podré continuar con la ejecución del contrato CD 385-2023 debido a otras ocupaciones que me impiden asistir a las reuniones y/o comités agendados, además de adelantar las actuaciones administrativas asignadas, razón por la cual informó que otras actividades de orden profesional se cruzan con algunas otras responsabilidades previamente programadas en el departamento del Valle del Cauca.

3. Asi las cosas, también renuncio a los pagos por concepto de prestación de servicios de los meses octubre, noviembre y diciembre del presente año y solicitó la terminación del presente contrato a partir del día 13 de diciembre de 2023.

De antemano, le extiendo los más profundos agradecimientos a la respetada y honorable doctora Martha Nury Beltrán Misas, quien desde el año 2021 me hizo parte de este maravilloso proceso., también me dirijo al Respetado Jefe Fidel Armando Ciendua Vásquez a quien con admiración le estaré altamente agradecido por el apoyo en estos últimos meses.,

De igual manera le doy las gracias a usted respetada Doctora Katherin Johanna Beltrán Pico por su valioso apoyo como supervisora.

Atentamente;



JORGE AUGUSTO LLANOS PELAEZ.
CC. 1.116.233.281 de Tuluá (v).
Contratista.

Kevin Steven Correa Fajardo <kscorrea@supersolidaria.gov.co>

Solicitud de Terminación anticipada del Contrato CD-385 -2023

3 mensajes

Jorge Augusto Llanos Pelaez <jllanos@supersolidaria.gov.co> 6 de diciembre de 2023, 15:00
Para: Katherin Johanna Beltran Pico <kbeltran@supersolidaria.gov.co>
Cc: Fidel Ciendua <fciendua@supersolidaria.gov.co>, Kevin Steven Correa Fajardo <kscorrea@supersolidaria.gov.co>

Respetada Doctora Katherin.

Cordial saludo.,

Me permito trasladar en archivo adjunto la solicitud de la referencia.

atentamente;

--

Contratista - Grupo Jurídico
Jorge Augusto Llanos Pelaez
Delegatura para la Supervision de la Actividad Financiera en el Cooperativismo
jllanos@supersolidaria.gov.co
PBX: (+57) (601) 7560557 ext 10139
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / Piso 8
Centro Empresarial Gran Estación
www.supersolidaria.gov.co

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario.

SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO CD-385 2023.pdf
62K

Katherin Johanna Beltran Pico <kbeltran@supersolidaria.gov.co> 14 de diciembre de 2023, 8:51
Para: Jorge Augusto Llanos Pelaez <jllanos@supersolidaria.gov.co>
Cc: Fidel Ciendua <fciendua@supersolidaria.gov.co>, Kevin Steven Correa Fajardo <kscorrea@supersolidaria.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta indico que en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios CD 385-2023 aceptó la terminación del contrato de manera anticipada, así las cosas quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.
[El texto citado está oculto]
--

Profesional Especializado
Katherin Johanna Beltran Pico
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa
kbeltran@supersolidaria.gov.co
PBX: (+57) (601) 7560557 Ext 10151
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / Piso 8
Centro Empresarial Gran Estación
www.supersolidaria.gov.co

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario. 

Katherin Johanna Beltran Pico <kbeltran@supersolidaria.gov.co> 14 de diciembre de 2023, 8:56
Para: Jorge Augusto Llanos Pelaez <jllanos@supersolidaria.gov.co>
Cc: Fidel Ciendua <fciendua@supersolidaria.gov.co>, Kevin Steven Correa Fajardo <kscorrea@supersolidaria.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta indico que en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios CD 385-2023 aceptó la terminación del contrato de manera anticipada partir del 15 de diciembre, así las cosas quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

[El texto citado está oculto]

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Yo, KATHERIN JOHANNA BELTRÁN PICO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.023.897.824, en mi calidad de Supervisora del Contrato CD 385-2023, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	KATHERIN JOHANNA BELTRÁN PICO desde el 13/06/2023 hasta su terminación y liquidación		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06-06-2023		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO CON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS PQRS DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOPERATIVISMO		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	41123	15/05/2023	$30.225.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	61123	07/06/2023	$30.225.000
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses y quince (15) días		
FECHA DE INICIO	13/07/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2023		
SUSPENSIONES	N/A		
PRÓRROGA NO. 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
PRÓRROGA NO. 2	N/A		
PLAZO FINAL EJECUTADO	SEIS (6) MESES y DOS (02) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	15/12/2023		
VALOR INICIAL	$30.225.000		
ADICIÓN NO. 1	N/A		
ADICIÓN NO. 2	N/A		
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 16.740.000		

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No.CD-385-2023 no se han sido efectuado pagos. De conformidad con el reporte de pagos emitido por financiera, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.225.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 16.740.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 16.740.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 13.485.000

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($13.485.000)**, que corresponde al saldo del contrato sin ejecutar, toda vez que el contratista solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato Cd-385-2023 y renuncio a los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, para lo cual se acodo la fecha de 15 de diciembre de 2023 con la supervisora del mismo.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual De Funciones y Responsabilidades de Interventoría y

Supervisión de Contratos, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Dar trámite oportuno de las peticiones, quejas y reclamos que presenten los asociados y usuarios en general, en contra de las entidades vigiladas por la Delegatura Financiera máximo dentro de los 2 días hables siguientes al reparto dando acuse, traslado o requerimiento cuando así se requiera.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Hacer seguimiento a la respuesta de los requerimientos o traslados efectuados con el animo de validar la contestación entregada al peticionario y de no ser evidenciada proceder con el tramite respectivo.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Dar trámite al cierre adecuado de las peticiones asignadas dentro de los 30 días posteriores al reparto de la petición, que se ajuste a la situación planteada en derecho, acatando lo dispuesto por la Ley, la Circular Básica Jurídica, y lo preceptuado en la Resolución interna No. 201610007535 de 13 de diciembre de 2016.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Realizar la verificación y seguimiento de las actas de envío de los trámites efectuados hasta su entrega en servidor.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Mantener actualizada la información de la matriz de seguimiento y control de las PQRS de la Delegatura Financiera cada vez que se avance una actividad para firma, así como el Drive asignado por la coordinación del Grupo Jurídico.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Apoyar en la actualización y construcción de manuales procesos y procedimientos	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Elaborar un informe mensual, dirigido al supervisor del contrato, en el cual relacione las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente, acorde al plan de acción de la Delegatura Financiera para la vigencia 2023.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera
Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	SI	Dirve – Grupo jurídico Delegatura Financiera

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato CD 385-2023, por parte del señor Jorge Augusto Llanos Peláez

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que Jorge Augusto Llanos Peláez, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 39-46-101008906, a favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, expedida por la compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO", que cubre el Contrato N° CD 385 - 2023, aprobada el 13/06/2023.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	7/06/2023	28/06/2024	$ 3.022.500

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato no se han declarado sanciones contractuales y declaratorias de siniestros

6. Documentos soporte

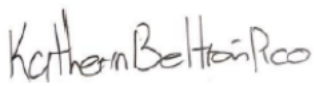
El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

1. Formato de modificación contractual
2. Acta de terminación anticipada.
3. Informe Final
4. Relación de pagos
5. solicitud de terminación anticipada
6. Aceptación por parte del supervisor terminación
7. planillas de seguridad social

7. Observaciones adicionales

N/A

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre de 2023



KATHERIN JOHANNA BELTRÁN PICO

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
0	Mayo 2022	Primera versión del documento.
1	Octubre 2023	Se simplifica la información para comprensión de quien requiera efectuar un informe final de supervisión en la Entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. **Cargo:** Contratista – Contratista	**Nombre:** Ida Marcela Dickson Barrera **Cargo:** Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	**Nombre:** Iveth Susana Ayala Rodríguez **Cargo:** Secretaria General

Supersolidaria

Kevin Steven Correa Fajardo <kscorrea@supersolidaria.gov.co>

ESTADO DE CUENTA - Contrato CD-385 -2023

Blanca Ines Garzon Sanchez <bgarzon@supersolidaria.gov.co>
Para: Henry Andres Naranjo Ramos <hnaranjo@supersolidaria.gov.co>, Kevin Steven Correa Fajardo <kscorrea@supersolidaria.gov.co>

Cordial saludo,

A la fecha el señor Jorge Augusto Llano Pelaez, no ha presentado cobros sobre el contrato CD-385-2023:

Numero Document	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social	So
61123	30,225,000.00	0.00	30,225,000.00	30,225,000.00	Cédula de Ciudadanía	1116233281	LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	41

El saldo por utilizar corresponde a lo inicialmente pactado.

Agradezco sus observaciones.

El jue, 14 dic 2023 a las 9:14, Henry Andres Naranjo Ramos (<hnaranjo@supersolidaria.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> Me puede enviar este estado de cuenta por favor.
>
> [El texto citado está oculto]

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - Grupo Administrativo y Financiero
Henry Andres Naranjo Ramos
Secretaría General
hnaranjo@supersolidaria.gov.co
PBX: (+57) (601) 7560557 Ext 15211
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / Piso 8
Centro Empresarial Gran Estación
www.supersolidaria.gov.co

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario.

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista- Grupo Financiero - Presupuesto
Blanca Ines Garzon Sanchez
Secretaria General
bgarzon@supersolidaria.gov.co
PBX: (+57) (601) 7560557 Ext 10131
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / Piso 8
Centro Empresarial Gran Estación
www.supersolidaria.gov.co

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario.

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	14	12	2023

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

MARQUE CON UNA X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	ADICIÓN AL VALOR	
	PRÓRROGA	
	MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN	
	SUSPENSIÓN	
	CESIÓN	
X	TERMINACIÓN ANTICIPADA - BILATERAL	15 DE DICIEMBRE DE 2023

***LOS TRAMITES DEBERÁN EN TODO CASO RADICARSE CON AL MENOS TRES (3) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE REQUIERA EL TRÁMITE SEA EFECTIVO**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

MARQUE CON UNA X	TIPO
X	Contrato
	Convenio

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial
CD 385-2023	06-06-2023	13-06-2023	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y firma del acta de inicio del mismo, previa afiliación e inicio de la cobertura ante la Administradora de Riesgos Laborales; en todo caso dicho plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

Contratista	Jorge Augusto Llanos Peláez
Supervisor/Interventor	Katherin Johanna Beltrán Pico
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO CON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS PQRS DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOPERATIVISMO
Asignación Presupuestal	CDP 41123 del 15/05/2023 RP 61123 del 07/06/2023
Valor inicial del contrato	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($30.225.000) M/CTE

3. MODIFICACIONES ANTERIORES

	FECHA	No.	No.
MODIFICACIÓN NO.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PRORROGA	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
ADICIÓN	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

*** EN CASO DE NO APLICAR DEBERÁ ASÍ DILIGENCIAR LA CASILLA "N/A" O "NO APLICA"**

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El estado de avance del Contrato de Prestación de Servicios No. CD 385 - 2023, se ve reflejado en el siguiente balance financiero con fecha de corte del catorce (14) de diciembre de 2023:

Concepto	Valor
VALOR INICIAL	$30.225.000
VALOR ADICIONES	$0
REDUCCIÓN RP	$0
VALOR TOTAL	$30.225.000
PAGOS EFECTUADOS – FECHA	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$0
VALOR TOTAL PENDIENTE A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 16.740.000
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 13.485.000

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El contratista Jorge Augusto Llanos Peláez solicitó mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2023 la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato CD 385-2023 y renuncio a los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, para lo cual se acodo la fecha de 15 de diciembre de 2023 con la supervisora del mismo.

6. CERTIFICACIÓN:

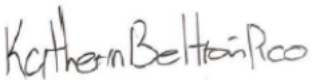
Los firmantes en este espacio certificamos que consideramos pertinente el trámite de modificación, por lo anterior, solicitamos adelantar el trámite pertinente.

JUSTIFICACIÓN:

El contratista Jorge Augusto Llanos Peláez solicitó la terminación anticipada del contrato. A la presente solicitud se adjunta:

a) Carta solicitud del contratista
b) Correo de aceptación del supervisor
c) Informe final de actividades
d) Proyecto de minuta de la terminación y liquidación anticipada
e) Estado de cuenta del contrato expedido por tesorería

*** LOS TRÁMITES DEBERÁN EN TODO CASO RADICARSE CON AL MENOS TRES (3) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE REQUIERA EL TRAMITE SEA EFECTIVO**

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: Katherin Johanna Beltrán Pico
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
00	Junio 2023	Primera versión del documento

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD 385-2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ

Entre los suscritos **IVETH SUSANA AYALA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D. C., identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.563.718, actuando como Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretaria General, nombrada mediante resolución N° 2023410007545 del 29 de septiembre de 2023, facultada para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación que para el efecto le confiere la Resolución N° 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con el NIT. 830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, por una parte y por la otra, **JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.116.233.281, denominado **EL CONTRATISTA** y **KATHERIN JOHANNA BELTRÁN PICO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.023.897.824, en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual De Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos, acordamos liquidar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **CD 385 - 2023**, previas las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO CON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS PQRS DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOPERATIVISMO		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06-06-2023		
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	41123	15/05/2023	$30.225.000
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	61123	07/06/2023	$30.225.000
FECHA DE INICIO	05/07/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	15/12/2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	SEIS (6) MESES y DOS (02) días		
VALOR INICIAL	$30.225.000		
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 16.740.000		

El día 06/12/2023, mediante correo electrónico , **EL CONTRATISTA** solicitó terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato CD 385-2023 y renunció a los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, para lo cual se acodó la fecha de 15 de diciembre de 2023 con la supervisora del mismo.

Que, de acuerdo con el reporte de pagos emitido por el área financiera, a fecha 14/12/2023 no han sido efectuados pagos correspondientes. (adjunto correo electrónico)

Así las cosas, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por la Supervisora, el balance financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.225.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$16.740.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$16.740.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$13.485.000

A la fecha de terminación del contrato existe un saldo a liberar por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($13.485.000)**, que corresponde al saldo del contrato sin ejecutar, toda vez que el contratista solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato CD-385-2023 y renuncio a los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, para lo cual se acodo la fecha de 15 de diciembre de 2023 con la supervisora del mismo.

Que el supervisor del contrato N° CD 385 - 2023, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual mediante los informes, plasmados en los resultados, productos, bienes o servicios presentados mensualmente. Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte de la contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

Que **JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ**, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 39-46-101008906, a favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, expedida por la compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO", que cubre el Contrato N° CD 385 - 2023, aprobada el 13/06/2023.

Que, el Contratista se obliga a responder frente a **LA SUPERINTENDENCIA**, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato N° CD 385 - 2023, objeto de la presente liquidación.

Que **LA SUPERINTENDENCIA**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes. Los documentos hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Que el supervisor del contrato N° CD 385 - 2023, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda a la Ordenadora del Gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el 15/12/2023 y Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N° CD 385 - 2023, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA** e **JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ**.

SEGUNDO: Que a favor del contratista existe saldo por pagar de Liberar la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 16.740.000)**

TERCERO: Liberar la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 13.485.000),** que corresponde al valor del contrato sin ejecutar, una vez suscrita la presente Acta.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° CD 385 - 2023, una vez la **SUPERINTENDENCIA** efectúe el pago adeudado, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en la parte considerativa del presente documento; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente

a realizar posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de terminación anticipada y liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación anticipada y liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

POR LA SUPERVISIÓN,

KATHERIN JOHANNA BELTRÁN

POR EL CONTRATISTA,



JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ

POR LA SUPERINTENDENCIA,

IVETH SUSANA AYALA RODRÍGUEZ
Secretaria General

Elaboro: Kevin Steven Correa Fajardo
Revisó: Isabella Mercedes Marenco Mercado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116233281		LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 6 21	RIOFRIO-VALLE	3162744558	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	60986148	9453660395	I	2023/07/21	2023/07/24	SCOTIABANK COLPATRIA	3	$338,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1116233281	LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$700	$0	$186,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$700	$0	$186,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$500	$0	$145,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$500	$0	$145,500
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$1,300**	**$0**	**$338,000**

2023/12/07 11:07 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116233281		LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 6 21	RIOFRIO-VALLE	3162744558	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	119293535	9455234330	I	2023/08/18	2023/08/24	NEQUI	6	$526,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1116233281	LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$2,000	$0	$290,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$2,000	$0	$290,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,400	$100	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$1,600	$0	$226,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$1,600	$0	$226,600
TOTAL				1	$522,400	$3,700	$0	$526,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116233281		LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 6 21	RIOFRIO-VALLE	3162744558	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	167695270	9455716810	I	2023/09/19	2023/09/18	NEQUI	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1116233281	LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2023/12/07 11:11 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116233281		LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 6 21	RIOFRIO-VALLE	3162744558	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	226149947	9457106718	I	2023/10/19	2023/10/18	NEQUI	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1116233281	LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2023/12/07 11:13 AM